ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 122-2026, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA Y DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO SAS.

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA
NIT	804.005.751-2
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 NO 1-06 BARRIO EL PORTAL
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS "REPARANDO PARA LA VIDA" EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 1968 DE 2025, EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA, SEGÚN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 327 DE 2026.
VALOR	CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($5.326.200).
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO SAS
IDENTIFICACION	NIT 900985371-9
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS.
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE AGOSTO DE 2026
CDP	000253 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	SURATA – SANTANDER

En Surata (Santander), a los Seis (06) días de agosto de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Sebastián de Surata, **AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS**, Representante Legal de la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA SANTANDER, Nit. 804.005.751-2, en calidad de CONTRATANTE del Contrato **No. 122 de 2026** y **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO SAS.**, NIT 900985371-9, Representada legalmente por **WILSON YESID GOMEZ MEZA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.685.508, calidad de CONTRATISTA y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que el día 06 de agosto del año 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO SAS.**, NIT 900985371-9, Representada legalmente por **WILSON YESID GOMEZ MEZA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.685.508, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de Suministro, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el 06 de agosto de 2026, se procedió entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA Y DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO SAS.**, NIT 900985371-9, Representada legalmente por **WILSON YESID GOMEZ MEZA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.685.508, a firmar CONTRATO DE SUMINISTRO **N.° 122-2026.**

2. SOPORTES FINANCIEROS

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000253 del 06 de agosto de 2026, Rubro presupuestal 22.1.2.02.01.003.06 materiales y suministros Papsivi Res. 000327 de 2026. Por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($5.326.200).

2.2. Que también se cuenta con el R.P. del 06 de agosto de 2026, Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.06 materiales y suministros Papsivi Res. 000327 de 2026. Por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($5.326.200).

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

4. ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio, el día Seis (06) de agosto de 2026.

3. Fijar como fecha de terminación el día Veintiséis (26) de agosto del 2026.

4. La presente acta hace parte del Contrato **No. 122 de 2026**, con objeto: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS "REPARANDO PARA LA VIDA" EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 1968 DE 2025, EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA, SEGÚN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 327 DE 2026."

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

El Contratante,

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YRLESA QUITIAN MATEUS
Gerente ESE Hospital san Sebastián

El Contratista,

WILSON YESID GOMEZ MEZA
C.C. No 1.098.685.508
R.L DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S.